



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 131-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de marzo de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Artículo 145° del Reglamento Interno de Consejo, señala que las Comisiones Especiales deben emitir informe o dictamen dentro de los plazos señalados por el Consejo Regional. Sometido a éste, deberá ser aprobado o desaprobado, dando cuenta al Consejero Delegado para las acciones pertinentes.

Que, la constitución de la Comisión Bicentenario Regional del Proyecto Especial Bicentenario de la independencia, asuma un cargo de relevancia la Alcaldía de la Provincia de Junín después de la Gobernación Regional, por ser la Provincia donde se desarrolló la batalla de mayor importancia en el proceso histórico de la independencia, y de la misma forma, en esta Comisión se considere a un Representante del Consejo Regional.

Que, la Comisión del Bicentenario del Consejo Regional también trabaja un Plan Especial al Bicentenario de la batalla de Junín con la finalidad de establecer una agenda de trabajo y la priorización de proyectos de gran envergadura al 2024.

Que, con Informe N° 001-2019-CEB-GOREJ. La Comisión Especial del Bicentenario del Consejo Regional presenta Informe Parcial, donde se aprueba el ítem 3, y el ítem 4 del informe.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, la conformación de la Comisión Bicentenario Regional, según el Proyecto Especial Bicentenario de la independencia.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

ARTICULO SEGUNDO: EXHORTAR, al Gobernador Regional, que la Alcaldía de la Provincia de Junín, asuma un cargo de relevancia después de la Gobernación Regional en la Comisión Regional del Bicentenario, por ser la provincia donde se desarrolló la batalla de mayor importancia en el proceso histórico de la independencia.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, que un Representante del Consejo Regional integre la Comisión Bicentenario Regional.

ARTICULO CUARTO: EXHORTAR, la conformación de una Comisión Multisectorial del Bicentenario de la batalla de Junín 1824 – 2024 con la intención de promover la declaratoria de interés nacional las actividades que la misma desarrolle.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

| CONSEJO REGIONAL | |
|------------------|---------|
| REG. N° | 3200000 |
| EXP. N° | 2168588 |